

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2554

CALASPARRA

EDICTO

Habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 14 de marzo de 1985, aprobatorio del Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, por no haberse interpuesto reclamaciones contra el referido acuerdo, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día 25 de marzo al 13 de abril de 1985, previa inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 69, de fecha 23 de marzo de 1985, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos: 23.926.200 pesetas.
2. Impuestos indirectos: 4.726.102 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 50.815.008 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 43.000.000 de pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: 2.410.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales: 100.000 pesetas.
 8. Variación de activos financieros: 1.000.000 de pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros: 2.000 pesetas.
- Total: 125.979.310 pesetas.

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal: 48.334.851 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 49.446.965 pesetas.
3. Intereses: 2.787.454 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 4.898.700 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales: 14.920.000 pesetas.

7. Transferencias de capital: 1.259.793 pesetas.
 8. Variación activos financieros: 1.000.000 de pesetas.
 9. Variación pasivos financieros: 3.331.547 pesetas.
- Total: 125.979.310 pesetas.

En Calasparra a 16 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2695

LORQUI

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó:

Incrementar la asignación, incluidos gastos de representación, que se fijó para el señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento por acuerdo de fecha 17 de abril de 1984, en un 6,5 por 100.

Dicho incremento tendrá efecto desde el día 1 de enero de 1985.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Real Decreto 1581/1979, de 22 de junio.

Lorquí a 20 de abril de 1985.
El alcalde.

* Número 2700

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado el contratista adjudicatario don Lucas López Cabrera la devolución de las fianzas definitivas correspondientes a las obras de «Pavimentación de las calles de Tortosilla y otras», y «Pavimentación de la calle Muñoz Calero y otras», se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Aguilas, 12 de abril de 1985.
El alcalde.

* Número 2710

MURCIA

Contratación

Edición del «Boletín Municipal de Consumo»

1. Hasta las trece horas del día 6 de mayo de 1985, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo de la publicación de cuatro números del «Boletín Municipal de Consumo», con un total de 12.000 ejemplares y por un presupuesto máximo de 1.600.000 pesetas.

2. El pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición, se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3. La apertura de las plicas presentadas se realizará a las doce horas del día 7 de mayo del año en curso, en la Casa Consistorial.

4. Las ofertas se realizarán conforme al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación mediante concierto directo de la publicación de cuatro números del «Boletín Municipal de Consumo», convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se comprometo a su realización con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del precitado pliego de condiciones, cuyo contenido conozco y acepto íntegramente, en el precio total de... pesetas. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 23 de abril de 1985.
El alcalde. P. D.